

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1700/17.-

-
Ramallo, 5 de octubre de 2017

VISTO:

La Nota N° 137/17 de la firma PTP WARRANT, ingresada por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 28 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la empresa Don Guillermo Ignacio Misiano manifiesta su preocupación respecto de los dichos por parte del Departamento Ejecutivo Municipal sobre la titularidad de los terrenos oportunamente concesionados a su empresa;

Que el titular de P.T.P afirma haber solicitado en el año 2010 Certificado de Dominio, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, del cual se desprende que la titularidad de la parcela en cuestión cae en cabeza del Municipio de Ramallo;

Que otras cuestiones más se desprenden de la referida Nota, pero lo preponderante es informar a este Cuerpo y a la sociedad de Ramallo sobre la titularidad de la parcela;

Que es importante contar con toda la información con que cuenta el Departamento Ejecutivo Municipal, para determinar la titularidad del bien;

Que para poder esclarecer el cuadro de situación, es relevante invitar al Secretario de Desarrollo Local, Sr. Mariano Veiga, a un Plenario, el cual asista con toda la información necesaria para poder determinar la titularidad de la parcela;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Fíjase fecha de Plenario de Concejales para el día jueves 12 de octubre de ----- 2017 a las 19 hs, en el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

SEGUNDO) Invítase, por intermedio de Presidencia del Cuerpo, al Secretario de Desarrollo----- llo Local, Sr. Mariano Veiga, al Plenario de Concejales a realizarse en la fecha antes mencionada.-----

TERCERO) Solicítase al Sr. Secretario de Desarrollo Local tenga a bien traer toda la ----- documentación o trámites realizados, de la cual se desprenda la titularidad de la parcela concesionada oportunamente a P.T.P.-----